



RESUMEN DIVULGATIVO

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS EJERCICIO 2017

MARCO DE FISCALIZACIÓN Y OBJETO DE LA AUDITORÍA

El Informe realiza una revisión general de las cuentas del sector público local aragonés en el ejercicio 2017 e incluye las auditorías específicas de los cinco ayuntamientos que no han rendido las cuentas del año 2017 (Castelnou, La Vilueña, Munébrega, Valle de Hecho y Valle de Bardají).

El análisis general comprende: estudio de la composición del censo del sector público local aragonés, nivel de cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales, principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras y la información suministrada sobre contratación, convenios y acuerdos contrarios a reparos, expedientes acordados con omisión de fiscalización previa y anomalías en materia de ingresos, a 28 de abril de 2019, fecha de cierre.

La fiscalización de los cinco ayuntamientos ha consistido en la realización de comprobaciones específicas de los gastos de personal, los gastos corrientes y servicios y las inversiones.

INFORME GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS EJERCICIO 2017

COMPOSICIÓN SECTOR PÚBLICO LOCAL

El sector público local aragonés, a 1 de enero de 2017, estaba constituido por un total de 1.004 entidades, según muestra el cuadro.

La mayor parte de los municipios tienen una población inferior a 5.000 habitantes (707 municipios) que sólo agrupa el 24,20% de la población total; mientras que el municipio de mayor población (Zaragoza) representa el 50,52% de la población aragonesa.

Tipo de Entidad	2017	2016
Ayuntamiento	731	731
Entidad local menor	43	43
Comarca	32	32
Diputación provincial	3	3
Mancomunidad	40	44
Consortios adscritos	3	3
Organismos autónomos	39	41
Sociedad mercantil	80	79
Fundaciones adscritas	33	34
Total	1.004	1.010

RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES ARAGONESAS

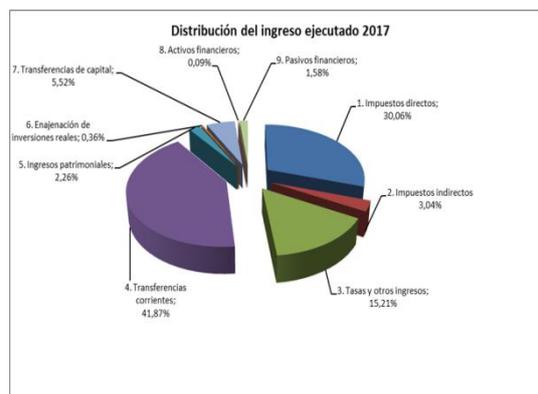
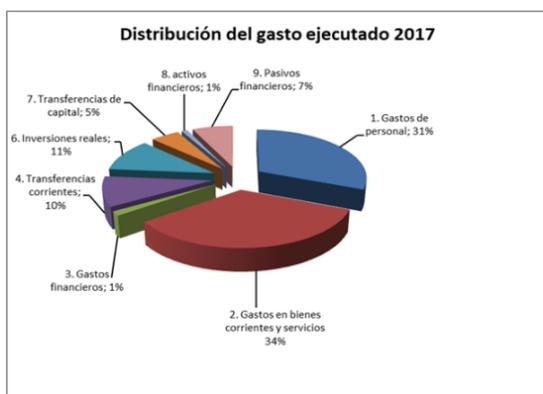
A 31 de diciembre de 2018, Aragón fue la comunidad autónoma con un mayor índice de rendición de cuentas dentro del plazo, junto con Asturias, y ocupaba el segundo puesto en rendición fuera de plazo, según datos del Tribunal de Cuentas. A 31 de mayo de 2019, el porcentaje era del 98%. En 2017, únicamente 21 entidades no remitieron su cuenta a la Cámara.

Tipo de entidad	Total entidades del censo	Antes del 15/10/2018 (en plazo)		A 31/12/2018		A 31/05/2019	
		Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo	Entidades	% s/ censo
Ayuntamiento	731	571	78%	680	93%	726	99%
Entidad Local Menor	43	23	53%	31	72%	34	79%
Diputación Provincial	3	3	100%	3	100%	3	100%
Comarca	32	23	72%	31	97%	32	100%
Mancomunidad	40	23	58%	28	70%	33	83%
TOTAL	849	643	76%	773	91%	828	98%

MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS AGREGADAS

Los **gastos** de las entidades locales aragonesas ascendieron a 1.886 millones de euros y los **ingresos** sumaron 2.015 millones de euros, un 4 % más que en el ejercicio anterior en ambos conceptos.

Los gráficos siguientes expresan la distribución del gasto y la procedencia de los ingresos. En el primero, se observa que el mayor gasto ejecutado fue destinado a personal y a bienes y servicios de naturaleza corriente y en cuanto a los ingresos, la imagen refleja la elevada dependencia de las transferencias.



El nivel de **ejecución del presupuesto** de gastos y el de realización de pagos del sector público local aragonés fue del 86% y 92%, respectivamente. El grado de ejecución de ingresos y el de la realización de cobros ascendió en ambos casos al 92%.

El saldo de los acreedores por gastos pendientes de aplicar al presupuesto, que se refleja en la **cuenta 413**, fue un 58% inferior al importe registrado en el ejercicio anterior, principalmente por la reducción en el Ayuntamiento de Zaragoza.

El cuadro siguiente muestra la evolución y distribución del saldo de la cuenta 413 según tipo de entidad local (en miles de euros).

TIPO DE ENTIDAD	ACREDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO	
	2017	2016
-Ayuntamiento	15.771	37.989
>100.000 h.	9.854	32.767
De 10.001 a 100.000	2.354	1.680
De 5.001 a 10.000	1.031	696
De 1.001 a 5.000	2.103	2.466
De 501 a 1.000	115	89
De 101 a 500	252	226
De 1 a 100	62	63
-Entidad Local Menor	-	-
-Diputación Provincial	1.008	1.828
-Comarca	133	151
-Mancomunidad	-	-
TOTAL	16.912	39.968

El **balance de situación agregado**, sin incluir las sociedades y fundaciones dependientes de las entidades locales, sumó 8.470 millones de euros. Las principales masas patrimoniales del activo y pasivo fueron el activo no corriente y el patrimonio neto, respectivamente.

El **resultado económico patrimonial** del ejercicio fue positivo, con un ahorro de 286 millones de euros.

INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS GENERALES PRESENTADAS

Las incidencias más comunes detectadas han sido:

- Incumplimiento de los plazos en la aprobación del presupuesto y en la elaboración y aprobación de las cuentas.
- Falta de presentación de la cuenta de entidades dependientes sin actividad.
- Presentación incompleta de la documentación complementaria de tesorería.
- Falta de cumplimentación de apartados de la Memoria que forma parte de la cuenta general.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El 67% de las entidades locales cumplieron con su obligación de suministrar información sobre contratación, un 10% menos que en el ejercicio anterior. No obstante, la evolución del suministro de información es positiva desde que entró en funcionamiento la Cámara de Cuentas de Aragón.

El primer cuadro muestra la clasificación de los contratos informados atendiendo a su objeto y el segundo, de acuerdo con el procedimiento de contratación seguido. Los contratos más numerosos y los de mayor importe fueron los de servicios, seguidos de los de obras y suministros.

Tipo de entidad	Total contratos	Obras	Servicios	Suministro	Gestión servicios públicos	Administ. Especiales	Privados	Otros
Ayuntamiento	797	312	294	110	3	12	47	19
>100.000 h.	65	13	27	22	-	-	2	1
De 10.001 a 100.000	241	62	111	33	2	2	27	4
De 5.001 a 10.000	94	33	44	8	1	-	2	6
De 1.001 a 5.000	308	135	107	39	-	9	12	6
De 501 a 1.000	45	34	5	4	-	-	1	1
De 101 a 500	39	31	-	3	-	1	3	1
De 1 a100	5	4	-	1	-	-	-	-
Diputación Provincial	152	47	56	35	-	-	14	-
Comarca	52	4	26	19	1	-	2	-
Mancomunidad	2	-	2	-	-	-	-	-
Consortios	1	-	1	-	-	-	-	-
OO.AA.	33	-	31	2	-	-	-	-
Soc. Mercantiles	117	10	34	11	-	-	62	-
TOTAL	1.154	373	444	177	4	12	125	19

Tipo de contratos	Total contratos	Abierto	Negociado		Restringido	Otros
			con publicidad	sin publicidad		
Obras	373	234	5	99	-	36
Servicios	444	287	3	86	3	65
Suministro	177	116	2	31	1	27
Gestión servicios públicos	4	4	-	-	-	-
Administrativos Especiales	12	5	-	1	-	6
Contratos Privados	125	32	-	71	-	22
Concesión obras públicas	-	-	-	-	-	-
Otros	19	8	-	2	-	9
TOTAL	1154	686	10	290	4	165

INFORMACIÓN SOBRE CONVENIOS

En total, 110 entidades locales cumplieron la obligación de remitir información sobre los convenios suscritos durante el ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 38 entidades locales enviaron un total de 388 convenios.
- 72 entidades locales informaron sobre la no formalización de convenios.

INFORMACIÓN SOBRE REPAROS

El 60% de las entidades locales, 506 en total, enviaron información de acuerdo con el siguiente detalle:

- 51 entidades locales comunicaron la adopción de acuerdos contrarios a reparos por importe de 22 millones de euros.
- 23 entidades locales adoptaron expedientes con omisión de fiscalización previa, por importe de 57 millones de euros.
- 59 entidades locales advirtieron anomalías en ingresos por importe de 2 millones de euros.

La principal modalidad de gasto sobre la que se adoptaron acuerdos contrarios a reparos y con omisión de fiscalización previa fue la relativa a la contratación.

En los ingresos, las principales irregularidades o infracciones se refieren a los impuestos locales y las transferencias.

RECOMENDACIONES

- 1** Cumplir los plazos del ciclo presupuestario, en particular, los plazos relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general.
- 2** Intensificar las actuaciones de cooperación y asistencia a municipios para mejorar el nivel de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales en el plazo y la forma prevista por la ley.
- 3** Depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios para que se refleje fielmente la situación económico-financiera. Igualmente, se recomienda dotar adecuadamente las provisiones para insolvencias.

FISCALIZACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NO RINDIERON LA CUENTA GENERAL

Los ayuntamientos que no han rendido su cuenta general de 2017 son Castelnou, La Vilueña, Munébrega, Valle de Hecho y Valle de Bardají.

El cuadro recoge información sobre su población y el importe en euros de las obligaciones reconocidas por gastos de personal, gastos corrientes e inversiones (en euros).

	Castelnou	La Vilueña	Munébrega	Valle de Hecho	Valle de Bardají(*)
Población	160	77	385	839	34
Gastos de personal	89.467,48	-	110.819,16	248.406,76	-
Gastos corrientes	372.947,40	-	-	362.262,40	44.872,36
Inversiones	61.928,09	-	-	291.186,39	241.580,26

(*) ORN relativas a la liquidación del ejercicio 2015

I. Limitaciones al alcance*

1 El Ayuntamiento de **La Vilueña** no ha proporcionado la información y documentación solicitada por la Cámara de Cuentas de Aragón. Ello ha supuesto una **limitación total** que, unida a la ausencia de la cuenta general, ha impedido que la Cámara de Cuentas pudiera fiscalizar la gestión de este ayuntamiento.

Esta incidencia se ha puesto en conocimiento de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

2 El Ayuntamiento de **Castelnou** no aportó documentación que soporte las retribuciones del personal de la Corporación (acuerdo plenario, referencia a convenio aplicable, etc.) lo que ha impedido verificar que los importes percibidos sean correctos.

3 El Ayuntamiento de **Munébrega** no remitió regulación ni documentación soporte de las retribuciones de personal, lo que ha imposibilitado comprobar los conceptos retributivos incluidos en nómina. Tampoco remitió información ni documentación relativa a **gastos corrientes e inversión**, lo que ha imposibilitado el análisis de estas áreas.

4 El Ayuntamiento de **Valle de Bardají** no aportó ninguno de los documentos solicitados del área de personal, lo que ha impedido la fiscalización de dicha área. Tampoco facilitó la totalidad de las facturas y documentación relativa a la muestra de gasto corriente.

5 El Ayuntamiento de **Valle de Hecho** no adjuntó la documentación relativa a la equivalencia y cuantificación del complemento de integración de los trabajadores contratados con anterioridad a la aplicación del convenio de 2015.

**Las limitaciones al alcance son hechos o circunstancias que dificultan, limitan e incluso impiden la labor de fiscalización de la Cámara de Cuentas.*

II. Conclusiones de la fiscalización específica de los cinco municipios

SOBRE EL GASTO DE PERSONAL

1 Deficiencias de control interno en la gestión económico-financiera.

2 Falta de relación de puestos de trabajo o instrumento similar a través del cual se estructure la organización del personal.

3 Contratación laboral del personal de duración determinada que continúa en el tiempo sin que conste proceso selectivo que garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

4 Insuficiente soporte documental de los conceptos retributivos incluidos en nómina (acuerdo plenario fijando las retribuciones, convenio o pacto aplicable o, en su caso, determinación de las mismas en los contratos formalizados, etc.)

SOBRE EL GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

1 Salvo el Ayuntamiento de Valle de Hecho, falta un registro de facturas conectado con el sistema contable que permita un control de la ejecución del gasto.

2 Justificación insuficiente de la necesidad del gasto y de la efectiva realización de los trabajos y servicios facturados (facturas sin conformar, falta de actas de recepción de bienes, etc.) en la mayoría de los ayuntamientos.

3 Adquisición de bienes y servicios por importe superior a los límites del contrato menor sin que conste el correspondiente procedimiento de contratación, principalmente en el Ayuntamiento de Castelnou.

NOTA: Los resúmenes divulgativos se realizan para facilitar y difundir el contenido del informe y contienen las principales conclusiones del mismo. Sin embargo para una comprensión total de los trabajos de fiscalización es necesario analizar el texto completo, disponible en www.camaracuentasaragon.es